

**I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 071

CASTRO, 16 de Enero de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$33.920 a la funcionaria Sra. Javiera Vega Andrade, por gastos de traslado comisión de servicios a la ciudad de Puerto Montt el día 04 de Enero de 2018; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$6.300 a la funcionaria Sra. Camila Ricardi Contreras, correspondiente a gastos de pasajes por las visitas psicosociales del Programa Seguridad y Oportunidades; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$50.000 a la funcionaria Sra. Patricia Barrientos Barrientos, por gastos de arriendo camioneta en la I. Quehui, por visitas domiciliarias de familias pertenecientes al Programa Seguridades y Oportunidades; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$58.508 al Sr. Marcos Velásquez Macías, por gastos de traslado en comisión servicio a la ciudad de Puerto Montt el día 11 de Enero de 2018; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$7.300 a la funcionaria Sra. Viviana Oyarzo Barrientos, correspondiente a gastos en pasajes de las visitas psicosociales realizadas en los domicilios de las familias perteneciente al Programa Seguridad y Oportunidades; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-